



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-02-10912; por el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 18/02, por la que se solicita la designación interina de la Lic. Mariana Patricia Acevedo, en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la Asignatura "Metodología de la Investigación Social I", y licencia sin goce de haberes en el mismo cargo; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 31, aconseja hacer lugar a los solicitado;
Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Designar interinamente a la Lic. **MARIANA PATRICIA ACEVEDO**, Leg.27.541, en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la Asignatura "Metodología de la Investigación Social I", de la Escuela de Trabajo Social, a partir del 1 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003, o antes si el cargo se proveyera por concurso, según lo establecido en el Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. **MARIANA PATRICIA ACEVEDO**, Leg.27.541, en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la Asignatura "Metodología de la Investigación Social I", de la Escuela de Trabajo Social, a partir del 1 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003, conforme lo dispuesto en el art. 13°- Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79 del P.E.N., o hasta tanto dure su designación como Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 27/02.-



DR. RAFAEL P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA